



# Decre. de PERSONAL

REF: Aprueba contrato de prestación de servicio con VICTOR CONSTANZO VILLA, Rut: [REDACTED], REPRESENTANTE "LOS PAJARITOS DEL RITMO", para la contratación de presentaciones según contrato.

DECRETO N° 846

Trehuaco, 12 DIC 2019

VISTOS:

- El decreto N° 0787 de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- La ley 19.886 de Compras y contratación pública.
- El Decreto N° 250 de fecha 09.03.14 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública. Específicamente en lo señalado en el artículo N° 4.
- El contrato de Prestación de Servicios de fecha 10 de Diciembre de 2019, entre don Víctor Luis Constanzo Villa, Rut: [REDACTED] y la I. Municipalidad de Trehuaco, Rut: 69.250.600-6.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar la presentación artística del grupo "Los Pajaritos del Ritmo" para la siguiente presentación:
  - "SHOW EN INAUGURACION SEDE SOCIAL BRISAS DEL LONQUEN, SECTOR JUAN MACKENNA" a realizarse el día 30 de diciembre de 2019 a las 21:00 horas.

DECRETO:

- Aprueba contrato de prestación de servicio, con VICTOR LUIS CONSTANZO VILLA, RUT: [REDACTED], para presentación artística del grupo "LOS PAJARITOS DEL RITMO" en las fechas señaladas en el número 1 de los considerandos, por un monto de \$275.000 (doscientos setenta y cinco mil pesos) gastos e impuestos incluidos
- Impútese el gasto que irroque el presente decreto a la(s) cuenta(s) del presupuesto municipal correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAF (3)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)





## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En **TREHUACO**, a 10 de Diciembre de 2019, entre la **I. Municipalidad de Trehuaco**, RUT N° **69.250.600-6**, con domicilio en Gonzalo Urrejola #460 de la comuna de Trehuaco Y Don Vitor Luis Constanzo Villa, RUT [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], de la comuna [REDACTED], representante del Grupo "**Los Pajaritos del Ritmo**" se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, para cuyos efectos las partes convienen en denominarse respectivamente y Prestador de Servicios:

**ARTÍCULO 1º:** El Prestador de Servicios cumplirá las siguientes funciones:

- Presentación "**Los Pajaritos del Ritmo**" en la siguiente fecha:
  - "**Show en Inauguración Sede Social Brisas del Lonquen**" a realizase el día 30 de Noviembre de 2019 a las 21:00 horas.

**ARTÍCULO 2º:** Para el cumplimiento cabal de las actividades del Prestador de Servicios la I. Municipalidad deberá otorgar las facilidades propias del caso.

**ARTÍCULO 3º:** La I. Municipalidad de Trehuaco pagara a título de Honorarios por los servicios señalados en el Artículo 1º, la suma de \$ 275.000 (doscientos setenta y cinco mil pesos) gastos e impuestos incluidos.

Para la cancelación de los honorarios, se deberá adjuntar lo siguiente:

- Boleta de Honorario emitida a nombre de la I. Municipalidad de Trehuaco, RUT: 69.250.600-6.
- Decreto aprueba trato directo por prestación de servicios
- Contrato de prestación de servicios.

**ARTÍCULO 4º:** El Presente contrato regirá sólo para la referida actuación, el día detallado anteriormente.

**ARTÍCULO 5º:** El Presente Contrato no se rige por las normas del Código del Trabajo, ni el Estatuto de Funcionarios Municipales, sino por las leyes del código civil.

**ARTÍCULO 6º:** Para todos los efectos Legales que deriven del presente contrato ambas partes fijan domicilio en la Comuna de Trehuaco y se someten a la jurisdicción de los tribunales respectivos.

**ARTÍCULO 7º:** El presente Contrato se firma en [REDACTED] ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Prestador de Servicios

VICTOR LUIS CONSTANZO VILLA  
RUT: [REDACTED]  
REPRESENTANTE  
"LOS PAJARITOS DEL RITMO"

